

Secretaría de Energía

AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICA

La **Secretaría de Energía** en virtud de lo dispuesto en el **Decreto No.195-2009 “Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica”** y en cumplimiento de lo que dispone **Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 “Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes”**, **Acuerdo Ejecutivo 003-2015 “Reglamento de Transporte Seguro de Materiales Radiactivos”**, **Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 “Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica”**, **Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 “Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)”**

Considerando además lo expuesto en el **INFORME TÉCNICO No. 018-2020**, otorga:

AUTORIZACIÓN

Por concepto de: *Realización de Practica.*

Para la práctica: *Medidores Nucleares Fijos.*

Código de la Autorización: 004-2020-MNF

Vigencia: un (5) año, a partir de la fecha de notificación de la resolución en el expediente 2019-SE-SR-0104.

Fecha de Emisión: 06 de marzo de 2020

A favor de:

Titular: Cervecería Hondureña, S.A. de C.V.

Domicilio legal: Prolongación 3ª Avenida, salida al boulevard del Norte, Apartado No. 86, San Pedro Sula.

Representante Legal: Emigdio Vladimir Dueñas Arévalo, Representante Legal.

Esta autorización **faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara**, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables. Es válida por el periodo que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican. La autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinte.



Roberto A. Ordoñez
Ing. Roberto A. Ordoñez Wolfovich
Secretario de Estado en los Despachos de
Energía

Ericka Molina
Abog. Ericka Molina
Secretaria General